



La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en su sesión de 6 de noviembre, acordó solicitar a la Cámara de Comptos la realización de dos nuevos trabajos sobre *“la cesión de los locales municipales del Ayuntamiento de Bera a la Ikastola Labiaga”* y sobre *“la tramitación de los convenios expropiatorios y sus anexos, del expediente urbanístico Oncineda de Estella”*.

Asimismo, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en su sesión de 13 de noviembre, acordó solicitar a la Cámara de Comptos otros tres nuevos trabajos sobre *“los gastos realizados por el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua en el edificio del centro Iñigo Aritza Ikastola”*, sobre *“los gastos realizados por el Ayuntamiento de Baztán en el edificio del centro Baztán Ikastola”* y sobre *“las ayudas económicas concedidas por el Ayuntamiento de Viana a la Ikastola Erentzun y al Patronato Erentzun”*.

La Cámara de Comptos, a petición del Parlamento, está realizando en estos momentos un trabajo sobre *“las partidas presupuestarias destinadas a la enseñanza privada y concertada en los ejercicios 2012-2016”*. Es en el contexto de este trabajo, que será remitido al Parlamento en los primeros meses de 2018, en el que esta institución considera más idóneo analizar las peticiones referentes a las ikastolas de Bera, Altsasu, Baztan y Viana.

Por otra parte, la Cámara de Comptos está elaborando en estos momentos el programa de trabajo provisional para el año 2018. Atendiendo a la petición parlamentaria, la Cámara de Comptos incorporará a dicho plan el trabajo solicitado en relación con el proyecto urbanístico *“Oncineda”* de Estella.

Teniendo en cuenta estos antecedentes esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

Primero.- Incluir las peticiones de la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra sobre los gastos en las ikastolas de Bera, Altsasu-Alsasua, Baztan y Viana antes citadas, en el trabajo sobre *“las partidas presupuestarias destinadas a la enseñanza privada y concertada en los ejercicios 2012-2016”*, que la Cámara de Comptos está realizando en estos momentos.

Segundo.- Incluir en el programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para 2018, el trabajo sobre *“la tramitación de los convenios expropiatorios y sus anexos, del expediente urbanístico Oncineda de Estella”*, solicitado por la Junta de Portavoces.

Tercero.- Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores/as y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 22 de noviembre de 2017.

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

